



ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUAS

Se utilizará recipiente esterilizado, plástico, de por lo menos 200cc de capacidad.

AGUA CORRIENTE

La toma de la muestra deberá hacerse de la **canilla más baja de la casa**, en lo posible que sea **metálica** y la más cercana a la red de distribución. **Limpiar externa e internamente el pico** de la canilla con una torunda o gasa humeda. Abrir la canilla y **dejar correr el agua durante 2 ó 3 minutos**. **Flamear** la boca de la canilla con un **hisopo embebido en alcohol durante 10/15 segundos**. Colocar un gran recipiente bajo la canilla (o no según el lugar) dejar **correr agua por 2 ó 3 minutos**. Cerrar la canilla. **Inmediatamente abrir** el recipiente esterilizado donde juntará una cantidad de agua **igual a la mitad del recipiente, sin tocar** los bordes de la canilla. **Tapar el recipiente de inmediato**, poner un rótulo indicando la canilla en cuestión.

Enviar lo antes posible al Laboratorio de bacteriología para su análisis, de lo contrario, **mantener en la heladera** hasta su posterior envío al laboratorio.

AGUA DE POZO

Se deberá tomar de una **canilla ubicada en el conducto ascendente** (antes del tanque).

El procedimiento a seguir es el mismo que para el caso de agua corriente.

AGUA DE NATATORIOS

La muestra de agua se sacará cerca del **borde de la pileta**, en su **parte más profunda**. **Sumergir** el frasco esterilizado unos **20 centímetros**. **Taparlo bien**.

Enviar al laboratorio lo **antes posible**, de lo contrario conservar en la **heladera**.



LABORATORIO OLIVOS
ENTRE RIOS 1424 - OLIVOS
TEL: 4711 - 0703 / 4711 - 0552
WHATSAPP: 1127106676

Horarios para entrega de muestras:
Lunes a Viernes 8hs a 11hs.



GENERALIDADES DEL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUAS

GENERALIDADES DEL ANÁLISIS

El agua potable de uso domiciliario es el agua proveniente de un suministro público, de un pozo o de otra fuente, ubicada en los reservorios o depósitos domiciliarios. **Ambas deberán cumplir** con las características físicas, químicas y microbiológicas que cita el Art. 982 CAA.

Significa que debe estar **libre de microorganismos patógenos**, de **minerales** y **sustancias orgánicas** que puedan producir efectos fisiológicos adversos. Debe ser **estéticamente aceptable** y, por lo tanto, debe estar exenta de turbidez, color, olor y sabor desagradable. Puede ser ingerida o utilizada en el procesamiento de alimentos en cualquier cantidad, sin temor por efectos adversos sobre la salud.

No deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud.

Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, limpida y transparente.

Existe un grupo de enfermedades conocidas como enfermedades hídricas, pues su vía de transmisión se debe a la ingestión de agua contaminada. Es entonces conveniente determinar la potabilidad desde el punto de vista bacteriológico.

El **agua que contenga** bacterias *Salmonella*, *Shigella*, se considera **potencialmente peligrosa**, pues en cualquier momento puede llegar a vehiculizar bacterias patógenas, provenientes de portadores sanos, individuos enfermos o animales.



LABORATORIO OLIVOS
ENTRE RIOS 1424 - OLIVOS
TEL: 4711 - 0703 / 4711 - 0552
WHATSAPP: 1127106676

Horarios para entrega de muestras:
Lunes a Viernes 8hs a 11hs.